



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La nota presentada por el Club Social y Deportivo Constitución solicitando la tenencia definitiva de distintos lotes, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario oír a los representantes del Club Social y Deportivo Constitución en relación al pedido de tenencia definitiva de distintos lotes.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los directivos del Club Social y Deportivo Constitución, al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera a los fines de dialogar sobre el pedido mencionado.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1217 Sala de Sesiones, 20 de Noviembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.